APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROCESO RAD. 2020-00574 BANCOLOMBIA SA VS COIMFA LTDA Y OTRA

JURIDICO 2 <juridico2@carrilloriabogados.com>

Lun 18/07/2022 11:15

Para: Juzgado 49 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: GUZMAN ROSAURA <guzman-321@outlook.com>;ANALISTA <carrilloabogadosoutsourcing@gmail.com>;JURIDICO 2 <juridico2@carrilloriabogados.com>

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00574
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: COIMFA LTDA Y OTRA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, **PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO**

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de abogado inscrito a la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS,** quien es endosatario en procuración de la parte demandante, me permito adjuntar la siguiente constancia a fin de continuar con el trámite procesal.

Solicito comedidamente acuse de recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA
Abogado
CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S
juridico2@carrilloriabogados.com
Carrera 11 A No 96- 51 Oficina 313 Edificio Oficity
Tel. 2122597

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO: **2020-00574**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA SA**
DEMANDADO: **COIMFA LTDA Y OTRA**

ASUNTO: **APORTO PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO**

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la firma CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, quien actúa en calidad de endosataria de la parte actora, en el proceso de la referencia, al Señor Juez respetuosamente solicito me reconozca personería, como abogado inscrito a la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S,** teniendo en cuenta que en adelante actuaré dentro del presente proceso, de conformidad con lo permitido en el artículo 75 del C.G.P.

Para tal efecto allego Poder de Sustitución, Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.**

Del Señor Juez, respetuosamente,

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C. No 7.226.734 de Duitama
T.P. No 84.261 del C.S. de la J.

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO: **2020-00574**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA SA**
DEMANDADO: **COIMFA LTDA Y OTRA**

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

EFRAÍN OSWALDO LATORRE BURBANO, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.012.413.626 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 353.469 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado Judicial de Bancolombia S.A., respetuosamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito, sustituyó el poder a mi conferido, al Dr. **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.226.734 expedida en Duitama, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 84.261 del Consejo Superior de la Judicatura, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para que represente los intereses de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

El apoderado sustituto tiene como canal de comunicación los correos electrónicos juridico@carrilloriabogados.com y juridico2@carrilloriabogados.com.

Del Señor Juez,

EFRAÍN OSWALDO LATORRE BURBANO
C.C. No. 1.012.413.626 de Bogotá D.C.
T.P. No. 353.469 del C. S. de la J.

Acepto,

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C No. 7.226.734 de Duitama
T.P. No. 84.261 C. S. de la J.

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.

NIT. 901.018.437-2

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO: **2020-00574**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA SA**
DEMANDADO: **COIMFA LTDA Y OTRA**

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, al señor Juez, con respeto me permito manifestarle que de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de **$35.450.685,01 y $38.752.553,44** con corte al 08 de julio de 2022.

PAGARÉ SIN NO. SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2005.	
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	$ 25.560.871,00
INTERESES MORATORIOS AL 08/07/2022	$ 9.889.814,01
INTERESES CORRIENTES	$
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	**$ 35.450.685,01**

PAGARÉ SIN NO	
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	$ 25.581.452,00
INTERESES MORATORIOS AL 08/07/2022	$ 13.171.101,44
INTERESES CORRIENTES	$
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	**$ 38.752.553,44**

Sírvase proceder de conformidad.

Del Señor Juez, respetuosamente,

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C No. 7.226.734 de Duitama.
T.P No. 84.261 del C.S de la J.

Bancolombia

Medellin, julio 8 de 2022

Producto **Tarjeta de Crédito Visa**
Pagaré **830049589.**

Ciudad

Titular	COIMFA LTDA
Cédula o Nit.	830.049.589
Tarjeta de Crédito Visa	830049589.
Mora desde	septiembre 17 de 2020

Tasa máxima Actual	27,70%

Liquidación de la Obligación a sep 17 de 2020

	Valor en pesos
Capital	25.560.871,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	25.560.871,00

Saldo de la obligación a jul 8 de 2022

	Valor en pesos
Capital	25.560.871,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	9.889.814,01
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	35.450.685,01

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas

Bancolombia

COIMFA LTDA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	sep/17/2020			25.560.871,00	0,00	0,00						25.560.871,00	0,00	0,00	25.560.871,00
Saldos para Demanda	sep-17-2020	0,00%	0	25.560.871,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	0,00	25.560.871,00
Cierre de Mes	sep-30-2020	24,31%	13	25.560.871,00	0,00	198.881,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	198.881,55	25.759.752,55
Cierre de Mes	oct-31-2020	24,04%	31	25.560.871,00	0,00	670.796,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	670.796,83	26.231.667,83
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	30	25.560.871,00	0,00	1.121.639,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	1.121.639,38	26.682.510,38
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	25.560.871,00	0,00	1.579.572,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	1.579.572,90	27.140.443,90
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	25.560.871,00	0,00	2.034.516,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	2.034.516,05	27.595.387,05
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	25.560.871,00	0,00	2.449.314,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	2.449.314,47	28.010.185,47
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	25.560.871,00	0,00	2.906.252,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	2.906.252,16	28.467.123,16
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	25.560.871,00	0,00	3.318.278,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	3.318.278,68	28.879.149,68
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	25.560.871,00	0,00	3.773.079,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	3.773.079,21	29.333.950,21
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	25.560.871,00	0,00	4.211.011,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	4.211.011,87	29.771.882,87
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	25.560.871,00	0,00	4.662.955,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	4.662.955,95	30.223.826,95
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	25.560.871,00	0,00	5.116.186,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	5.116.186,40	30.677.057,40
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	25.560.871,00	0,00	5.552.597,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	5.552.597,34	31.113.468,34
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	25.560.871,00	0,00	6.002.393,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	6.002.393,87	31.563.264,87
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	25.560.871,00	0,00	6.441.569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	6.441.569,85	32.002.440,85
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	25.560.871,00	0,00	6.899.503,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	6.899.503,38	32.460.374,38
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	25.560.871,00	0,00	7.361.693,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	7.361.693,89	32.922.564,89
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	25.560.871,00	0,00	7.790.970,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	7.790.970,24	33.351.841,24
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	25.560.871,00	0,00	8.270.293,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	8.270.293,30	33.831.164,30
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	25.560.871,00	0,00	8.745.664,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	8.745.664,43	34.306.535,43
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	25.560.871,00	0,00	9.250.568,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	9.250.568,87	34.811.439,87
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	25.560.871,00	0,00	9.752.469,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	9.752.469,73	35.313.340,73
Saldos para Demanda	jul-8-2022	27,70%	8	25.560.871,00	0,00	9.889.814,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.560.871,00	0,00	9.889.814,01	35.450.685,01

Bancolombia

Medellin, julio 8 de 2022

Producto	**Cuenta Corriente**
Pagaré	**12112868567 .**

Ciudad

Titular	COIMFA LTDA
Cédula o Nit.	830.049.589
Cuenta Corriente	12112868567 .
Mora desde	febrero 18 de 2020

Tasa máxima Actual	27,70%

Liquidación de la Obligación a feb 18 de 2020

	Valor en pesos
Capital	25.581.452,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	25.581.452,00

Saldo de la obligación a jul 8 de 2022

	Valor en pesos
Capital	25.581.452,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	13.171.101,44
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	38.752.553,44

XIOMARA POSADA ARANGO

Preparación de Demandas

Bancolombia

COIMFA LTDA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	feb/18/2020			25.581.452,00	0,00	0,00						25.581.452,00	0,00	0,00	25.581.452,00
Saldos para Demanda	feb-18-2020	0,00%	0	25.581.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	0,00	25.581.452,00
Cierre de Mes	feb-29-2020	25,14%	11	25.581.452,00	0,00	173.474,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	173.474,31	25.754.926,31
Cierre de Mes	mar-31-2020	25,01%	31	25.581.452,00	0,00	663.169,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	663.169,81	26.244.621,81
Cierre de Mes	abr-30-2020	24,71%	30	25.581.452,00	0,00	1.131.703,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	1.131.703,31	26.713.155,31
Cierre de Mes	may-31-2020	24,12%	31	25.581.452,00	0,00	1.605.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	1.605.541,67	27.186.993,67
Cierre de Mes	jun-30-2020	24,04%	30	25.581.452,00	0,00	2.062.466,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	2.062.466,35	27.643.918,35
Cierre de Mes	jul-31-2020	24,04%	31	25.581.452,00	0,00	2.534.761,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	2.534.761,61	28.116.213,61
Cierre de Mes	ago-31-2020	24,24%	31	25.581.452,00	0,00	3.010.700,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	3.010.700,47	28.592.152,47
Cierre de Mes	sep-30-2020	24,31%	30	25.581.452,00	0,00	3.472.366,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	3.472.366,07	29.053.818,07
Cierre de Mes	oct-31-2020	24,04%	31	25.581.452,00	0,00	3.944.661,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	3.944.661,33	29.526.113,33
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	30	25.581.452,00	0,00	4.395.866,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	4.395.866,88	29.977.318,88
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	25.581.452,00	0,00	4.854.169,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	4.854.169,13	30.435.621,13
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	25.581.452,00	0,00	5.309.478,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	5.309.478,58	30.890.930,58
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	25.581.452,00	0,00	5.724.610,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	5.724.610,98	31.306.062,98
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	31	25.581.452,00	0,00	6.181.916,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	6.181.916,60	31.763.368,60
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	25.581.452,00	0,00	6.594.274,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	6.594.274,87	32.175.726,87
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	25.581.452,00	0,00	7.049.441,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	7.049.441,60	32.630.893,60
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	25.581.452,00	0,00	7.487.726,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	7.487.726,87	33.069.178,87
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	25.581.452,00	0,00	7.940.034,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	7.940.034,83	33.521.486,83
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	25.581.452,00	0,00	8.393.630,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	8.393.630,22	33.975.082,22
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	25.581.452,00	0,00	8.830.392,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	8.830.392,55	34.411.844,55
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	25.581.452,00	0,00	9.280.551,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	9.280.551,24	34.862.003,24
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	25.581.452,00	0,00	9.720.080,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	9.720.080,84	35.301.532,84
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	25.581.452,00	0,00	10.178.383,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	10.178.383,08	35.759.835,08
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	25.581.452,00	0,00	10.640.945,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	10.640.945,73	36.222.397,73
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	25.581.452,00	0,00	11.070.567,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	11.070.567,74	36.652.019,74
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	25.581.452,00	0,00	11.550.276,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	11.550.276,73	37.131.728,73
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	25.581.452,00	0,00	12.026.030,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	12.026.030,62	37.607.482,62
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	25.581.452,00	0,00	12.531.341,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	12.531.341,60	38.112.793,60
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	25.581.452,00	0,00	13.033.646,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	13.033.646,57	38.615.098,57
Saldos para Demanda	jul-8-2022	27,70%	8	25.581.452,00	0,00	13.171.101,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.581.452,00	0,00	13.171.101,44	38.752.553,44

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S
Nit: 901.018.437-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02742441
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 A No. 96-51 Oficina 313 Edificio Oficity
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@carrilloriabogados.com
Teléfono comercial 1: 2122597
Teléfono comercial 2: 2122597
Teléfono comercial 3: 3006553862

Dirección para notificación judicial: Kr 11 A 96-51 Of 313 Edificio Oficity
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@carrilloriabogados.com
Teléfono para notificación 1: 2122597
Teléfono para notificación 2: 2122597
Teléfono para notificación 3: 3006553862

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 02147774 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de asesorías jurídicas de tipo civil, comercial, financiero, administrativo, laboral y penal a los sectores oficial y privado, y podrá incursionar eh actividades inmobiliarias y comerciales de importación y exportación de bienes y servicios, y en general podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. De igual manera la sociedad tendrá como objeto societario especial, la prestación del servicio de asesoría e intermediación en el cobro jurídico y pre jurídico de toda clase de obligaciones, ya sea de entidades públicas o privadas, a través de procesos judiciales o administrativos, con apoyo de fuerzas comerciales por parte de expertos en negociación empresarial o masivamente prestando el servicio de call center, directamente con infraestructuras tecnológicas, físicas y humanas propias, o a través de consorcios o uniones temporales con otras empresas prestadoras del servicio de call center, y las demás actividades que tengan relación directa e indirecta con el objeto social, comercializando sus servicios a través de puntos de venta directos, por concesión o venta a terceros, también comercializará los servicios que generen otras empresas de su tipo, prestará asesoría en el desarrollo de procesos civiles, comerciales, financieros y administrativos, inclusive para otras empresas de su ramo, participará en los eventos y actividades en las cuales se divulguen nuevas técnicas y herramientas que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

utilicen en su área; en general podrá realizar todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la actividades jurídicas, de carácter civil, comercial, financiero, laboral y administrativo. Así mismo, la sociedad podrá organizar diplomados, cursos y conferencias; para su comercialización, sobre temas de interés jurídico que implique actualizar a abogados o profesionales de carreras afines. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá comprar, vender o enajenar a cualquier título todo tipo de muebles e inmuebles; tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, grabar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar o recibir en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre privilegios y cederlos a cualquier título, promover y formar empresa de la misma índole, d de actividades directamente relacionadas con el objeto social del ente; aportando a ella toda clase de bienes y recursos; celebrar contratos de sociedades o de asociación para el desarrollo de actividades económicas que constituyan su objeto o se relacionen directa o indirectamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título intereses sociales, participaciones o acciones de empresas de cualquier índole, o de aquellas que se relacionen directamente con su objeto; y en general celebrar o hacer parte en nombre propio o a nombre de terceros o de participación con ellos en toda clase de negocios; ejecutar, celebrar toda clase de contratos o actos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o de servicios, que sean necesarios para el logro del objeto social, y que generen un beneficio económico a la sociedad. El objeto social se cumplirá a través de los abogados que prestan sus servicios a la firma y que se encuentran facultados para participar activa y pasivamente en todos los procesos judiciales cuyo poder o contrato de mandato haya sido otorgado a CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S. A. S. A través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código General Del Proceso inciso 2. De igual forma de ser necesario, el objeto social se cumplirá por todos aquellos abogados, especialistas o técnicos que por su experticia sea necesario contratar.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término de un año, por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, inclusive el de obtener créditos que se requieran en desarrollo del objeto social hasta por un monto equivalente a diez (10) salarios mínimos legales vigentes de cada año gravable. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Por Acta No. 02 del 20 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 26 de Mayo de 2022 con el No. 02843455 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Catherine Rincon Patiño	C.C. 1.015.428.040	No 257.629

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Fernando Carrillo Rivera	C.C. No. 000000007226734

Por Acta No. 04 del 24 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el No. 02375316 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Adriana Milena Tellez Suarez	C.C. No. 000000052730359

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Abogado	Andres Fernando Carrillo Rivera	C.C. No. 000000007226734
Abogado	Mauricio Antonio Torres Guarnizo	C.C. No. 000000079941935
Abogado	Julian Alberto Becerra Garcia	C.C. No. 000000079307667
Abogado	Jose Joaquin Castro Rojas	C.C. No. 000000079385637

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 504.458.720
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 11:14:46
Recibo No. AB22068285
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220682854143B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 19 presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 446 del Código General del Proceso **- LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO,** empieza a correr el **28 DE JULIO DE 2022** y vence **01 DE AGOSTO DE 2022**, a la hora de las 5:00 P.M.

EL Secretario,

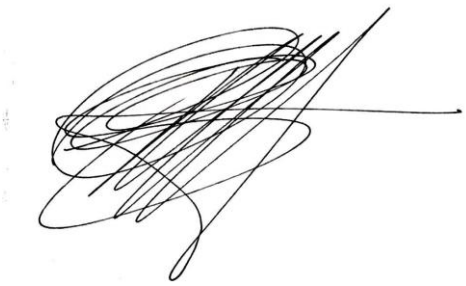

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL